



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

**ANUNCIO**

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN PRADOLLANO.**

D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Carmona,  
HACE SABER:

Que mediante acuerdo de Pleno Extraordinario de la sesión celebrada el 2 de julio de 2024 se adoptó acuerdo para la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la Urbanización de Pradollano en Carmona.

Que de acuerdo con el art. 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, el documento de aprobación inicial tendrá la consideración de versión preliminar del plan y se acompañará del estudio ambiental correspondiente. En este caso, ambos documentos se someterán a información pública por plazo no inferior a cuarenta y cinco días

Que el art. 104.1 y 2 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre que aprueba en Reglamento General de la LISTA el instrumento de ordenación urbanística aprobado inicialmente se someterá a información pública por un plazo no inferior a veinte días o de cuarenta y cinco días cuando esté sujeto a evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Dicho anuncio de información pública será publicado en el Boletín Oficial que corresponda y en el portal de la Administración urbanística con el contenido mínimo que para el mismo se establece en el artículo 8.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía acuerda:

La exposición pública por un plazo de 45 días de anuncio con el siguiente contenido:

- a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo. Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de 2 de julio de 2024 al punto 1º.
- b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública. Aprobación Inicial de la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de la Urbanización Pradollano a la que se acompaña el estudio ambiental correspondiente.
- c) Ámbito de aplicación. Carmona (Sevilla)
- d) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Carmona a iniciativa de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización de Pradollano

CSV: 07E80022F4D700E1W3C7K7S7H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022F4D700E1W3C7K7S7H7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023760100000002 Fecha: 17/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/07/2024 13:13:07	





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

e) Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado. 45 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Dichos documentos y el expediente 2023/7601-002 se encontrarán de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Carmona, sitas en la calle Salvador, s/n de esta ciudad, durante el plazo señalado, previa petición de consulta, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Asimismo, se podrá consultar el documento referido a través de la página web y portal de Transparencia del Ayuntamiento de Carmona y en el siguiente enlace:

<https://drive.proton.me/urls/R5VDFS0734#T9zI6iM9d8Uo>

En Carmona en la fecha de la firma digital abajo indicada.

CSV: 07E80022F4D700E1W3C7K7S7H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022F4D700E1W3C7K7S7H7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE : 2023760100000002 Fecha: 17/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/07/2024 13:13:07	

